OTORGA VISACION A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2021066

RESOLUCION EXENTA N° 1991

COQUIMBO, 24 de Noviembre de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N $^\circ$ 617 de fecha 16 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contralpría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por paríodo de 1 año en la condición de TITULAR a Jhonn Smith SANTILLAN IZARNOTEGUI de nacionalidad PERUANA con su empleador TRANSPORTES CALLEGARI LTDA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ROLANDO ALBERON ARANGUIZ COBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD. Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo